



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0315-2010-GORE-ICA/PR

Ica, **18 JUN. 2010**

VISTO:

Los resultados de la evaluación del Curso de Estimadores de Riesgo, realizado en la Provincia de Ica, del 24 al 28 de Mayo del Año 2010; y

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al numeral 3) Evaluación / Estimación del Riesgo Capítulo IV Gestión de Desastres del Manual de Conocimientos Básico para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil, es el conductor principal y responsables de llevar a cabo las acciones correspondientes a cada una de las fases de la Gestión del Riesgo de Desastres, constituyendo la identificación del peligro, el análisis de las vulnerabilidades y el cálculo del riesgo, los procesos que prioritariamente deben ser promovidos y ejecutados a nivel regional;

Qué, asimismo en el numeral arriba acotado, se señala que el conjunto de acciones y procedimientos que comprende la evaluación del riesgo, debe ser ejecutado por personal profesional de diversas especialidades debidamente capacitados de las oficinas o Comités de Defensa Civil, ante la presencia potencial o inminente de un peligro natural o inducido por el hombre;

Qué, en este contexto, el Gobierno Regional de Ica en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, Organizó el Curso de Formación de Estimadores de Riesgo, en la Ciudad de Ica, del 24 al 28 de Mayo del año 2010, con el objeto de contar con el personal calificado para realizar estimaciones de riesgo en su jurisdicción;

Qué, en merito a los considerandos precedentes es necesario expedir el presente acto resolutivo reconociendo y adscribiendo al Comité Regional de Defensa Civil – COREDECI, como Estimadores de Riesgo a los profesionales que en el proceso de evaluación hayan obtenido un promedio final mínimo de 14 y acrediten tener más de cinco (05) años de ejercicio profesional cuya relación se especifica;

De conformidad a lo dispuesto por las leyes Nº 27283 y 27902 y con las facultades conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADSCRIBIR, al Comité Regional de Defensa Civil de Ica – COREDECI, a los profesionales que cumplan con el requisito establecido y han calificado como Estimadores de Riesgo, en el curso llevado a cabo en Mayo del 2010, evento realizado entre el Gobierno Regional de Ica y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXTENDER, a los profesionales señalados en el considerando precedente, facultándolos a ejercer esta actividad en el ámbito de la Región.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO FINAL
01	RUBEN CESAR APAICO MEDINA	15.23
02	AMADO BENDEZÚ BENAVIDES	14.00
03	LUIS ALBERTO CANCHO OJEDA	15.80
04	MARIA TRANSITO CHACALIAZA MUÑANTE	14.00
05	JUAN JOSÉ ESPINO ANYARIN	15.48
06	MARIA DEL ROSARIO GUEVARA SALAS	17.63
07	ROLANDO ORTEGA ASCUE	15.73
08	CESAREO RAMOS LENGA	14.50
09	JORGE MANUEL SANCHEZ RUIZ	14.35
10	JULIO ENRIQUE YTA ESPINOZA	14.43

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los Interesados y a la Dirección Regional de Defensa Civil.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Junio del 2010

Of. Circular N° 0979-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0315-2010 de fecha 18-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Dr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)

